

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 015-0502-2021
De 05 de febrero de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ**, con cédula de identidad personal No 5-17-850, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO**".

Que, en virtud de lo antedicho, el el día 03 de febrero de 2021, el señor **VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado: "**NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO**", ubicado en el corregimiento de Matetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JORGE GARCÍA** y **ALDO CORDOBA** personas natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-015-11 e IRC-017-2020 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 05 de febrero de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado "**NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado "**NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO**" promovido por el señor **VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

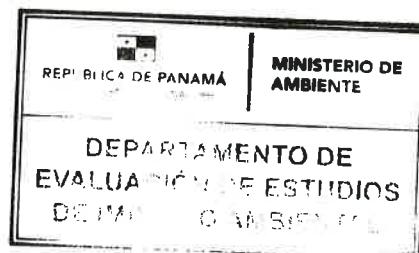
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo

No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 05 días, del mes de febrero del año dos mil veinte y uno (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	03 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	05 DE FEBRERO DE 2021
PROYECTO:	NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ
CONSULTORES:	JORGE GARCÍA (IRC-015-11) ALDO CORDOBA (IRC-017-2020)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la nivelación y adecuación de terreno para el desarrollo de un proyecto futuro o venta del mismo, contempla además la habilitación de un patio de estacionamientos vehicular, el objetivo principal de la ejecución del proyecto es proporcionar un área con las condiciones apropiadas para el desarrollo de futuros proyectos.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

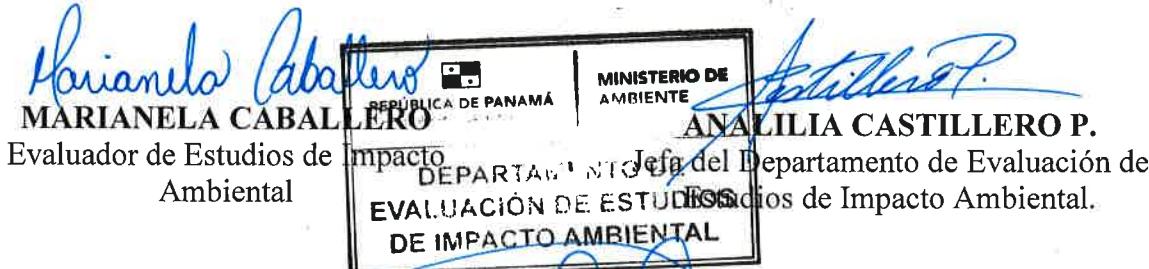
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **“NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO”** promovido por el señor **“VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ”**



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO

PROMOTOR: VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-013-2021

FECHA DE ENTRADA: 03 DE FEBRERO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): JORGE GARCÍA, ALDO CORDOBA

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	x		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	x		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	x		
3 INTRODUCCIÓN	x		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	x		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	x		
4 INFORMACIÓN GENERAL	x		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	x		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	x		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	x		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	x		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	x		
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	x		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	x		
5.4.1 Planificación	x		
5.4.2 Construcción/ejecución	x		
5.4.3 Operación	X		
5.4.4 Abandono	x		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	x		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	x		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	x		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	x		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	x		
5.7.1 Sólidos	x		

5.7.2	Líquidos	x		
5.7.3	Gaseosos	x		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	x		
5.9	Monto global de la inversión.	x		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	x		
6.3	Caracterización del suelo	x		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	x		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	x		
6.4	Topografía	x		
6.6	Hidrología	x		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	x		
6.7	Calidad de aire	x		
6.7.1	Ruido	x		
6.7.2	Olores	x		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	x		
7.1	Característica de la Flora	x		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	x		
7.2	Característica de la fauna	x		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	x		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	x		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	x		
8.5	Descripción del paisaje	x		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	x		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	x		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	x		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	x		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	x		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	x		
10.3	Monitoreo	x		
10.4	Cronograma de ejecución	x		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	x		
10.1 1	Costos de la gestión ambiental	x		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	x		
12.1	Firmas debidamente notariadas	x		
12.2	Número de registro de consultor (es)	x		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	x		
14	BIBLIOGRAFÍA	x		
15	ANEXOS	x		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducción, emitida por el Ministerio de Ambiente.	x		No Aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	x		No Aplica
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	x		No Aplica

PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		x	No Aplica
---	--	---	-----------

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Jorge García	IRC-015-11	ARC-052-2204- 2019	✓		
Aldo Cordoba	IRC-017-2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO”

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora: VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ

Cédula: 5-17-850

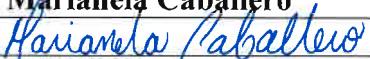
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	04/02/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	
Fecha de Verificación	04/02/2021



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =-016-2021)

PROYECTO: NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO

PROMOTOR: VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE METETÍ, DISTRITO DE PINOGANA, PROVINCIA DE DARIÉN

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 03 MES Febrero AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 ORIGINAL
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		X	NO APLICA / PERSONA NATURAL
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Jorge Garza

Cedula: 8-494-32

Correo: jogarudo61@gmail.com

Teléfono: 6222-5673

Firma: [Firma]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Angélica Castillo B.

Firma: Castillo B.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

60267

7

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	VALENTIN VARGAS MARTINEZ / 5-17-850	<u>Fecha del Recibo</u>	2/2/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA MEDIANTE TRANSFERENCIA B/3.00 PAZ Y SALVO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 -
 CANCELADO POR TRANSFERENCIA B/350.00 -#594938162

Día	Mes	Año	Hora
02	02	2021	03:24:17 PM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

6

Certificado de Paz y Salvo
Nº 181246

Fecha de Emisión:

02	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

VARGAS MARTINEZ, VALENTIN

Con cédula de identidad personal nº

5-17-850

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado:

Jefe de la Sección de Tesorería.





5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.09.24 13:02:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 228738/2020 (0) DE FECHA 09/23/2020/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PINOGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5109, FOLIO REAL № 3813 (F) CORREGIMIENTO METETÍ, DISTRITO PINOGANA, PROVINCIA DARIÉN
FECHA DE ADCQUISICION: 10 DE AGOSTO DE 2007
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 25 ha 3292 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 25 ha 3292 m²
CON UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS BALBOAS (B/. 156.00) NÚMERO DE PLANO: 4641-4-16-00-0161.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VALENTIN VARGAS MARTINEZ (CÉDULA 5-17-850) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY DEL COD AGRARIO,COD ADMINISTRARIVO,LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994,LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE ANAM,DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ANAM EN LA RESOLUCION ARAD-PN-SEREDAF APM-TM- N 1888-06 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 50MTS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA PANAMERICANA CON EL CUAL COLINDA AL ESTE.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 1, DE FECHA 08/10/2007.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 150,000.00) POR UN PLAZO DE 8 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PINOGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5109, FOLIO REAL № 3813 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 1 DE FECHA 04/05/2010. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA: * MODIFICADA Y AUMENTADA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE PANAMA AHORA HASTA POR LA SUMA DE B/.184,870.00 A 12 MESES REVISABLES Y RENOVABLES A OPCION DEL BANCO. VEASE FICHA 476441 TOMO 2014 ASIENTO 45380 DEL DIARIO. . OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE PANAMA POR LA SUMA DE B/.150,000.00 Y CON PLAZO DE 8 AÑOS LA PARTE DEUDORA SE OBLIGA A PAGAR INTERESES MENSUALES A LA TASA DEL 6.00% ANUAL....SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TASA DEINTERES EFECTIVA ES DEL 2.43% ANUAL. VEASE FICHA:476441 TOMO: 2010, ASIENTO:46504 DEL DIARIO.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 1, DE FECHA 04/05/2010.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS (B/. 501,374.00); PLAZO 15 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6.00% ANUAL ; TASA EFECTIVA 2.31% ANUAL ; OBSERVACIONES DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, SOBRE LA FINCA N°. 493, COD. UBIC. 5107, PROPIEDAD DE VALENTÍN VERGAS MARTÍNEZ CON CÉDULA 5-17-850 (DEUDOR Y EMILIANO VARGAS MARTÍNEZ CON CÉDULA 5-19-400 (GARANTE HIPOTECARIO)

PAZ Y SALVO IDAAN: 11487550

PAZ Y SALVO INMUEBLE: VALIDO PERO NO VIGENTE; INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 520846/2018 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS (B/. 521,374.00); PLAZO 8 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6.00% ANUAL ; TASA EFECTIVA 2.27% ANUAL ; OBSERVACIONES DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, SOBRE LA FINCA N°. 493, COD. UBIC. 5107,



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8D9FE6EB-688A-49FE-86D5-DDB33BF58254

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

4

PROPIEDAD DE VALENTÍN VERGAS MARTÍNEZ CON CÉDULA 5-17-850 (DEUDOR Y EMILIANO VARGAS MARTÍNEZ CON CÉDULA 5-19-400 (GARANTE HIPOTECARIO)
PAZ Y SALVO IDAAN: 11487550
PAZ Y SALVO INMUEBLE: VALIDO PERO NO VIGENTE; INSCRITO EL DÍA MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 520846/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 11:46 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402708981



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8D9FE6EB-688A-49FE-86D5-DDB33BF58254

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



6.10.20

000

POSTALIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SEGUNDA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), ante mí, **LICENCIADO FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá; compareció personalmente el señor **VALENTIN VARGAS MARTINEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número cinco-diecisiete-ochocientos cincuenta (5-17-850), actuando en mi propio nombre y representación, mi calidad de propietario de la finca 3813, de la provincia de Darién, y como promotor del futuro Proyecto "NIVELACION Y ADECUACION DE TERRENO" CATEGORÍA uno (1), ubicado en el Corregimiento de Meteti, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, declaro bajo la gravedad de juramento.-----

Primero: Declaro bajo la Gravedad del Juramento que la información aquí expresada es verdadera; que soy el Propietario de la Finca número tres mil ochocientos trece (3813), de la sección Propiedad, de la provincia de Darién, el cual tiene una superficie de veinticinco hectáreas (25Has) Promotores del Proyecto "NIVELACION Y ADECUACION DE TERRENO" CATEGORÍA uno (1), ubicado en Corregimiento de Meteti, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, localizable en el teléfono 6670-6890/ 6764-4412, correo electrónico drvargasluis@gmail.com, por lo pronto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, modificado mediante Decreto ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.-----

Además hago referencia al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.-----
El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

Leída esta Declaración notarial Jurada al compareciente en presencia de los testigos

3

1 instrumentales FRANKLIN ROSALEZ, con cédula número ocho-setecientos setenta y seis-
2 seiscientos tres (8-776-603), y JOSE ISABEL MACIAS FRANCO, con cédula de identidad personal
3 número ocho-cuatrocientos-quinientos cincuenta (8-400-550), mayores de edad, vecinos de esta
4 ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontró conforme, le impartió su
5 aprobación y la firma para constancia con los testigos mencionados ante mí, el Notario que doy
6 fe.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FRANKLIN ROSALEZ

Valentín Vargas
VALENTIN VARGAS MARTINEZ

JOSE ISABEL MACIAS FRANCO



cdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



23-SEP-2023, Panamá. Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, certifica que la copia anterior es una Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

23 SEP 2023

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

1

MINISTERIO DE AMBIENTE

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

RESPETADO (A) MINISTRO (A)

Quien suscribe VALENTÍN VARGAS MARTÍNEZ, varón, de la cédula de identidad personal número 5-17-850, en mi condición de propietario de la Finca con Folio real N°. 3813, con residencia ubicada en Metetí, provincia de Darién, cuyo número de teléfono es el 6670-6890/6764-4412 correo electrónico drvargasluis@gmail.com; actuando en mi propio nombre como promotor, solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, denominado **NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO**, el cual consta de aproximadamente 117 fojas, incluyendo los anexos.

Consultores Ambientales:

1. Jorge A. García Registro: **IRC-015-2011/ACT. ARC-052-2019**
Especialidad: Conservación de Recursos Naturales Renovables

2. Aldo Córdoba Registro: **IRC-017-2020**
Especialidad: Ingeniero Forestal

El futuro proyecto denominado **NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO**, se desarrollará en la Finca con Folio real N°. 3813, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedad del promotor, ubicada en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Panamá Darién, cuya superficie total es de veinticinco hectáreas (25 has), de las cuales se utilizarán para el desarrollo del futuro proyecto solamente 3.5 hectáreas, el desarrollo del futuro proyecto consiste en la adecuación de un terreno con la finalidad de futura venta o desarrollo.

Documentos Adjuntos:

Estudio de Impacto Ambiental, un original, copias digitalizadas

Solicitud de Evaluación debidamente Notariada.

Declaración Jurada en papel notarial

Registro Público de la Propiedad a utilizar.

Copia Notariada de la cédula del Promotor.

Paz y Salvo y recibo de Pago de MIAMBIENTE, por Evaluación del EsIA CAT. I.

Evidencia de las encuestas realizadas (consulta ciudadana)

Fundamento del derecho: Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012.

Valentín Vargas
VALENTIN VARGAS MARTINEZ

Cédula de identidad personal número 5-17-850
Promotor

El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:



Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 28 SEP 2020
Testigo: *[Signature]* Testigo: *[Signature]*
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo